araba álava

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE AMAESTRAMIENTO, CON CILINDROS Y LLAVES ELECTRÓNICAS, PARA LAS CERRADURAS DE LOS EDIFICIOS DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.

Exp. 64/25

1. ANTECEDENTES 2
2. OBJETO 2
3. ALCANCE 3
4. REQUISITOS MÍNIMOS Y NORMATIVA APLICABLE 3
5. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA 10

ANEXO I - LISTADO DE EDIFICIOS 12

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove

Egiaztapen kodea Código de verificación EZbK-DFFU-njET-ejRt

1. ANTECEDENTES

En las puertas de acceso a los edificios pertenecientes por la Diputación Foral de Álava (DFA), se dispone de cerraduras con cilindros que se abren mediante llaves mecánicas.

Al tratarse de un sistema mecánico, es completamente rígido, lo que implica una gestión compleja de las llaves, como el amaestramiento de éstas.

2. OBJETO

El objeto de este documento es establecer las condiciones técnicas y de ejecución de la sustitución de los cilindros y llaves mecánicas, que operan en las puertas, verjas y otros tipos de accesos a los edificios y locales, por cilindros y llaves electrónicas.

Debido a que las instalaciones y accesos ya disponen de un sistema mecánico de cierre, los cilindros electrónicos a sustituir deberán tener las **mismas dimensiones exteriores** que su correspondiente cilindro mecánico, para que el coste de instalación del cambio sea el menor posible

Los cilindros suministrados en el contrato carecerán de cables o baterías para su alimentación eléctrica. La energía necesaria será suministrada por las llaves de usuario. La instalación de cilindros electrónicos que no utilicen pilas o baterías tiene varias ventajas, entre ellas, no se necesitará realizar ninguna labor de mantenimiento periódico que implique desplazarse a los nuevos cilindros instalados en las diversas localizaciones, para la sustitución de pilas o baterías.

De esta forma, el cambio a realizar es mínimo, pero aportando las ventajas de una gestión electrónica.

El sistema deberá aportar los siguientes beneficios:

- Asegurar los accesos con cilindros electromecánicos robustos y preparados para operar en exteriores y en condiciones climáticas severas.
- Los cilindros deberán adaptarse a las cerraduras instaladas, manteniendo el sistema de bloqueo de la puerta, con objeto de reducir los costes de la instalación.
- Los cilindros deberán quedar instalados con las dimensiones de la puerta no pudiendo quedar ninguna parte del cilindro fuera de la puerta.
- Los cilindros sin batería, una vez instalados, no necesitarán mantenimiento, reduciendo al mínimo el mantenimiento del sistema de cierre de la cerradura y funcionamiento del conjunto (puerta + cerradura).

El sistema permitirá anular llaves perdidas o robadas.

Los accesos a las puertas y emplazamientos se podrán reprogramar tantas veces como sea necesario. Esta reprogramación se realizará sobre las llaves de los usuarios, no siendo necesario desplazarse a los cilindros para cambiar los accesos de las llaves.

El sistema de gestión deberá ser flexible para que cada usuario acceda a las puertas que deba y en el momento mediante programación de fecha y hora de acceso, permitiendo así conocer quién accede a cada puerta detallando la fecha y hora en que ha accedido. También se registrarán los intentos de apertura no autorizados, bien porque la llave no tenga permiso o porque esté fuera de fecha / horario.

3. ALCANCE

El alcance del proyecto comprenderá todos los edificios propiedad de la DFA relacionados en el Anexo-1, así como, del resto de edificios que pudieran ser incluidos a lo largo del contrato.

En el momento de elaborar este documento se desconoce el tipo de cilindro concreto que debe ser instalado en cada una de las cerraduras, ya que obtener esa información supondría desmontar todas las cerraduras y volverlas a colocar. Por ello, para la licitación se ha tenido en cuenta los cilindros existentes en el mercado, en sus distintas variedades y medidas.

No obstante, si del análisis por parte de la adjudicataria se derivara la necesidad de algún tipo de cilindro y/u otro elemento diferente a los considerados inicialmente, la empresa estará obligada a suministrar a la DFA las unidades necesarias. El precio de venta para la DFA de los mismos deberá ser sometido a su aprobación previa

La DFA podrá efectuar las comprobaciones necesarias sobre la adecuación de los precios propuestos por la adjudicataria para los nuevos productos a las circunstancias vigentes del mercado, y solicitar la rebaja de los mismos si comprueba que son superiores a los de otros proveedores.

Los elementos que se soliciten al proveedor deberán ajustarse a los modelos y especificaciones indicadas en los pliegos técnicos, por lo que las adjudicatarias deberán garantizar la disponibilidad de suministros iguales durante el periodo de vigencia del contrato. Todos los cilindros deberán ser del mismo fabricante.

En concreto, estos son los cilindros considerados:

Cilindro Europeo Medio	**L40 30-10 Leva corta sin guardapolvo**
	L50 40-10 Leva corta sin guardapolvo
	L40 30-10 Leva corta con guardapolvo
Cilindro Europeo Doble	**L60 30-30 Leva larga con guardapolvo**
	Cilindros 30-40, 35-35, 40-30, 40-35, 40-40, 50-30
	Cilindros 50-50, 60-30, 60-40
Cilindro Europeo de Botón	**Cilindros 30-10, 40-10**
	Cilindros 30-40, 35-35, 40-30, 40-35, 40-40, 50-30
Cilindro Europeo Regulable	**Cilindros 30-40, 35-35, 40-30, 40-35, 40-40, 50-30 especiales antipánico**
	Cilindros 50-50, 60-30, 60-40 especiales antipánico

4. REQUISITOS MÍNIMOS Y NORMATIVA APLICABLE

Se requiere un sistema de control de accesos basado en el uso de llaves y cilindros electromecánicos, estos últimos, sin batería y gestionados desde una aplicación software.

Los componentes de la solución son:

- Llaves electrónicas para los usuarios:

  En ellas se almacena la información y aporta la alimentación al cilindro para su apertura.

- Cilindros electromecánicos compatibles con las cerraduras instaladas en las puertas:

  Son la parte física pasiva de cierre. No necesitarán alimentación ni cableado.

- Actualizadores de llaves de acceso:

  Son equipos que transmiten a las llaves los permisos e información necesarios para los accesos. El usuario actualiza periódicamente su llave mediante la red de actualizadores.

En dicho proceso se produce la descarga de los eventos de actividad de la llave. Es necesario que pueda funcionar sin datos en casos de emergencia.

- Plataforma software:

  Realiza la gestión de las llaves y cilindros electromecánicos asociados a los usuarios, perfiles de acceso y áreas geográficas. Se programan los derechos de las llaves y se realiza la auditoria de eventos y reportes. La estructura de software es **Software As A Service** (SAAS) donde se incluirá mantenimiento, actualizaciones y soporte técnico remoto.

4.1.- Llaves.

La llave electrónica debe ser muy robusta, mínimo IP67. Dispondrá de un paletón plano que se insertará en el cilindro. Este paletón deberá ser reversible para que el usuario no necesite orientar la llave antes de introducirla en el cilindro. El paletón será de acero inoxidable y este deberá introducirse dentro del cilindro con unas dimensiones mínimas (8 mm ancho, 13mm largo, 2,5 mm espesor) para garantizar un par de giro robusto durante el proceso de apertura. Además, dicho paletón deberá tener una prolongación, llamada cuello de la llave, entre la parte insertada y la cabeza de la llave de al menos 12 mm.

La llave será puramente electrónica, es decir sin tallados mecánicos, para garantizar la máxima flexibilidad en los permisos de acceso. De esta forma, las llaves son iguales, aparentemente, lo que permite programar los permisos de acceso sea cual sea el nivel de seguridad del usuario o la zona de operación en la que trabaja, para ese evento concreto, o para otro evento futuro.

La cabeza de la llave alojará los circuitos electrónicos y una pila o batería. La batería interna permitirá alimentar la cerradura electromecánica y será tipo botón, estándar modelo CR2054. El propio usuario podrá remplazar la batería de la llave sin necesidad de ninguna herramienta. La batería permitirá realizar hasta 100.000 aperturas / 10 años de autonomía.

Una vez realizada la acreditación entre llave y cilindro, el sistema de bloqueo se liberará, permitiendo al usuario girar la llave. A partir de este momento, el giro de la llave y la fuerza que ejerce esta sobre el cilindro, será una actuación mecánica y no consumirá energía. El par de giro desarrollado por el usuario será transmitido al cilindro y este a la cerradura. La llave podrá permanecer dentro del cilindro sin que haya un consumo de la batería.

La memoria de la llave será no volátil, es decir conservará los permisos de acceso a los cilindros y los eventos realizados por la propia llave en las cerraduras. Podrá almacenar al menos hasta 1.500 permisos de acceso y al menos hasta 1.000 eventos de apertura o intentos de apertura. La llave electrónica almacenará y registrará la fecha y hora. Es decir, no necesitará ningún elemento externo a la llave para disponer de dicha fecha y hora.

Durante el proceso de apertura de la puerta, el usuario normalmente debe tirar de la llave para abrir dicha puerta. En los sistemas mecánicos, esta apertura produce un desgaste principalmente en el cilindro. Para evitar este desgaste, el sistema seleccionado, deberá disponer de una zona de apoyo en la llave, que reciba el esfuerzo de dicha apertura.

Protocolo de comunicación entre llave y cilindro: la comunicación entre los cilindros y las llaves electrónicas debe ser cifrada y encriptada. Este cifrado debe ser como mínimo según el estándar, **Advanced Encryption Standard** (AES) de 128 bits. Este cifrado permite que llaves y cilindros no se puedan copiar, garantizando así la seguridad.

La llave deberá estar certificada al menos con grado IP67, lo que permite inmersión temporal en agua y una protección total frente al polvo.

La llave dispondrá de al menos un indicador visual y otro indicador con sonido, con objeto de informar al usuario del tipo de operación que está realizando. El indicador visual será mediante una luz tipo led con color verde y rojo. Los sonidos de diferenciarán por su duración y cantidad. La combinación de luz y sonido deberá informar al usuario si la apertura está autorizada o si la apertura no está autorizada. Cuando no esté autorizada la apertura, la combinación de luz y sonidos diferenciará si es debido a que la llave no tiene autorización para abrir ese cilindro o si es porque la llave está caducada o fuera de la fecha y horario autorizado.

Las llaves avisarán cuando tengan un nivel bajo de batería. Este aviso deberá ser sonoro y con la luz led. Una vez detectado el aviso de batería baja, permitirá como mínimo 30 aperturas posteriores.

Cada vez que el usuario inserte la llave en un cilindro, este evento quedará registrado en la memoria del cilindro y en la memoria de la llave. Este registro incluirá la fecha en que se realiza (día, mes y año) así como la hora (hora y minuto). Con objeto de no saturar las memorias de llave y cilindro, si durante la misma fecha /hora / minuto, el usuario realiza más de una apertura, quedará registro de una sola apertura, ya que esta información será suficiente para tener registro del evento.

Las llaves deberán poder tener validaciones recurrentes. Estas validaciones recurrentes se programarán personalizadas para cada usuario en base a días, horas y minutos. La validación recurrente permitirá al usuario operar con su llave hasta que esta validación caduque. Cuando la validación haya caducado, la llave no podrá abrir ningún cilindro. Los leds y sonidos de la llave informarán al usuario de que la llave está caducada y que necesita ser validada en un dispositivo de programación. El usuario podrá renovar esta validación recurrente, con sólo insertar su llave en un dispositivo de programación.

El diseño de la llave debe permitir ser utilizado en los cilindros compatibles con las puertas.

La cabeza de la llave permitirá grabar un logotipo para su personalización y, además, permitirá disponer de tapas en varios colores para facilitar la identificación visual del grupo al que pertenecen las llaves. En la tapa de la cabeza de la llave, se podrá insertar una credencial con transponder RFID, de forma que el usuario pueda utilizar este transponder para acceder a otras instalaciones.

Todas las llaves estarán marcadas de forma inalterable y de manera que permita su fácil identificación. El marcado de la llave tendrá diferentes detalles:

- A.- Cada llave se marcará con el número de sistema que identifica al usuario.
- B.- Cada llave se marcará con el grupo de llaves al que pertenece y el número correlativo dentro de este grupo.
- C.- Además deberán tener un código que permita tener una trazabilidad respecto a la fecha de fabricación.

El tamaño y dimensión de las llaves permitirán una utilización ergonómica. Por ello, la llave deberá ser compacta y no deberá tener una longitud mayor de 70 mm.

Cada llave tendrá configurada de forma personalizada los siguientes parámetros:

- 1.- Permisos de acceso a los cilindros, por grupos de cilindros, de forma individualizada (uno a uno) o por rutas definidas. Cada llave podrá funcionar, si es necesario, con las tres opciones al mismo tiempo.
- 2.- Validez de la llave. Podrá tener configurada validez ilimitada, sin validez o con validez entre un rango de fechas, desde (día/mes/año, hora/minuto), hasta (día/mes/año, hora/minuto).

- 3.- Calendario de validez en la llave: por días de la semana (L, M, X, J, V, S, D) y rango de horas, desde hora/minuto, hasta hora/minuto.
- 4.- Tiempo de validación recurrente, definido por días, horas y minutos.

Todos estos parámetros pueden ser modificados en cualquier momento. Para recibir dichos cambios, el usuario podrá actualizar su llave en cualquier dispositivo de programación, para que estos cambios se hagan efecto en los permisos de acceso de la llave del usuario.

Para que una llave abra un cilindro, deberá producirse una doble acreditación entre ambos, de manera que la llave tendrá en su memoria que puede abrir al cilindro, y a su vez el cilindro tendrá en su memoria que puede ser abierto por la llave. De esta forma se dispone de la máxima seguridad.

Cabrá la posibilidad de programación de llaves con sistemas Bluetooth, a través de un teléfono móvil smartphone o Tablet, y poder programar dicha llave en la ubicación destino.

4.2.- Cilindros.

Los cilindros serán electromecánicos. Para su funcionamiento no alojarán ni pilas o baterías y no necesitarán ser cableados, ya que la energía para su funcionamiento se transmitirá desde la llave.

El diseño del cilindro será robusto. La electrónica no podrá ser manipulable utilizando ningún tipo de imán. Permitirá ser abierto en condiciones de temperatura extremas, entre -25ºC y 80ºC. Dispondrá de un sistema protector, fijado en la zona de entrada de la llave, por el cual protegerá al cilindro de la entrada de polvo y agua. El cilindro deberá tener certificación de grado IP55.

El cilindro deberá ser compatible con las cerraduras mecánicas existentes en el parque actual de puertas, pudiendo haber más de un modelo de cilindro que lo haga compatible con su cerradura correspondiente. La sustitución del cilindro mecánico por el cilindro electrónico deberá ser sencilla y utilizará las mismas fijaciones. Las dimensiones del cilindro serán lo más parecidas al cilindro mecánico actual.

A.- Cilindros de perfil europeo y normalizado.

Versiones disponibles:

Cilindro Doble: Electrónico lado 1, mecánico con llave lado 2.

Cilindro Doble: Electrónico lado 1, electrónico lado 2.

Cilindro Doble: Electrónico lado 1, muletilla lado 2.

Cilindro Medio, con medidas desde 30x10 hasta 80x10.

Para los cilindros de perfil europeo dobles deberán disponer de medidas: desde 30x30 hasta 120x120, pasando por todas las medidas intermedias con saltos de 5 mm en cada lado.

Los cilindros de perfil europeo normalizado deberán tener un sistema de montaje tipo modular que permita, mediando una sencilla herramienta, poder modificar las medidas de los cilindros en la misma instalación. Para ello, se dispondrá de los elementos mecánicos necesarios que permitan mantener los lados de los extremos, tanto electrónico como mecánico y añadiendo o quitando elementos, poder adaptarlo a las medidas de las puertas. Este sistema no requiere de una definición y medidas previas a las puertas, lo que implicará ahorro de tiempo y sobre todo poder adaptar in situ a las medidas necesarias en cada puerta.

B.- Cilindros de botón.

Para ser fijados mediante un pomo con tuerca normalizada de M19. A su vez, estos cilindros de botón deberán tener la posibilidad de girar a la derecha para bloquear o desbloquear la cerradura con un giro de 90º a derecha o izquierda, según apertura de puerta.

Los cilindros deberán tener una gama de soportes de leva de M10 y M7 para poder utilizar las levas existentes en las cerraduras actuales.

Estos cierres necesitan poder girar a derecha y a la izquierda en función del elemento de cierre, por lo que la misma llave electrónica debe poder funcionar girando a izquierdas o a derechas, para apertura de puerta en el caso que esté cerrada desde el interior por medio del botón.

C.- Cilindros de cierre europeo regulable.

Para ser fijados mediante una tuerca normalizada de M19. A su vez, estos cilindros de leva deberán tener la posibilidad de girar a la derecha o a la izquierda con sólo modificar la posición de una pieza. De esta forma el mismo modelo permite ser utilizado en armarios racks de servidores y comunicación con puertas que cierran a izquierda y derecha.

Los cilindros de leva deberán tener una gama de soportes de leva de M10 y M7 para poder utilizar las levas existentes en los armarios actuales. El sistema tendrá disponible los giros de levas de 90ºy 180º. También dispondrá de una versión que permita girar la llave 180º y poder extraer la llave en esta posición de abierto. De esta forma, se puede dejar el cilindro abierto para poder operar sobre el elemento, para que luego se pueda cerrar, girando en sentido contrario 180º.

Estos cierres necesitan poder girar a derecha y a la izquierda en función del elemento de cierre, por lo que la misma llave electrónica debe poder funcionar girando a izquierdas o a derechas, incluso en las cerraduras de leva que giran 90º.

D.- Candados electrónicos:

Versiones disponibles:

Candado para intemperie certificado IP68. Con dos medidas de altura de arco: 25mm y 50mm.

Candado pequeño (cuerpo del candado con medidas máximas de 40 mm ancho x 50 mm alto) y certificado IP55.

Los cilindros no dispondrán de pitones ni discos como sistema de bloqueo, para evitar que puedan ser vandalizados. El sistema de bloqueo estará separado de la zona donde se inserta la llave, para que la zona donde se realiza el bloqueo no sea accesible, ni manipulable.

Los cilindros dispondrán de una memoria no volátil, en la que almacenarán las llaves o grupos de llaves que les pueden abrir. Además, almacenará al menos hasta 750 eventos de las llaves que le han abierto o intentado abrir. Tendrá capacidad para almacenar los eventos de las llaves que pertenezcan al sistema de accesos de la DFA, pero también almacenará los eventos de intento de apertura de las llaves que pertenezcan a otros sistemas. Además, almacenará hasta 1.000 códigos de llaves declaradas perdidas o robadas, con objeto de que estas llaves no puedan abrir los cilindros. Todos los cilindros pertenecerán a un grupo de cilindros. Cada cilindro tendrá grabado de forma inalterable lo siguiente:

- A.- El número de sistema que identifica a CLIENTE.
- B.- El número de grupo de cilindros al que pertenece.
- C.- El número correlativo dentro de este grupo.

- D.- El código que permita tener una trazabilidad respecto a la fecha de fabricación.

La organización de los elementos de cierre, puertas, verjas etc. se realizará por grupos. El criterio de cómo agrupar los elementos de cierre se definirá en una fase posterior del contrato. Los cilindros se suministrarán programados perteneciendo a un determinado grupo. Este grupo al que pertenece se podrá cambiar, mediante una sencilla reprogramación del cilindro, que se podrá realizar en cualquier momento, ya que la reprogramación no necesitará desmontar el cilindro.

En los cilindros no habrá que realizar ninguna operación de mantenimiento ni lubricación. Estarán preparados para funcionar hasta 100.000 operaciones.

El sistema permitirá gestionar al menos hasta 65.000 cilindros (grupos) o puntos de cierre.

4.3.- Actualizadores de llaves de acceso.

Las llaves almacenarán los parámetros de funcionamiento definidos por los Administradores del sistema. Estos parámetros tendrán los permisos de acceso a los cilindros, un calendario definido, unas fechas de validez y una validez recurrente que estará definida para cada llave. Estos parámetros podrán ser cambiados por los Administradores. Además, el usuario deberá extender la validez recurrente de su llave para que esta pueda utilizarse. En ambos casos, el usuario necesitará actualizar los parámetros de su llave. El sistema deberá permitir que las llaves se actualicen de forma rápida y sencilla. Esta actualización la podrá hacer propio usuario sin necesidad de que le deba asistir un Administrador del sistema.

El sistema deberá disponer de varias opciones de Actualización de las llaves. En todas ellas, el usuario no necesita realizar ninguna acción compleja, tan sólo seguir los pasos que le indica el Actualizador que prefiera utilizar. Los usuarios podrán validar sus llaves tantas veces como quieran.

La actualización de la llave implicará las siguientes acciones:

- 1.- Renovación la validación recurrente, extendiéndola al parámetro definido por días, horas y minutos.
- 2.- Extracción de la llave de los eventos registrados, tanto aperturas como intentos de apertura. Estos eventos se transferirán a la base de datos del programa.
- 3.- Transmisión a la llave de los nuevos permisos de acceso, realizados en la base de datos.
- 4.- Transmisión a la llave de los permisos cancelados, realizados en la base de datos y los cuales podía abrir hasta ese momento.
- 5.- Actualización de las fechas de validez de la llave realizada en la base de datos.
- 6.- Actualización del Calendario – Horario de validez de la llave realizada en la base de datos.
- 7.- Actualización del tiempo de validación recurrente, realizada en la base de datos.

Para ello, se dispondrá de un Actualizador situado en una **localización fija**.

Este actualizador estará conectado mediante cable de red IP a la red de la DFA. La alimentación podrá ser mediante fuente de alimentación externa (12 a 24VDC) o a través de Ethernet, Power over Ethernet, PoE. Por seguridad, este actualizador deberá tener un certificado Digital que proteja la transmisión de los datos. Los actualizadores estarán conectados al programa de gestión y desde este se podrán monitorizar su estado, actualizar su firmware y disponer un registro de todos los eventos, además, almacenará el listado de las llaves perdidas o robadas, con objeto de que, si alguien intenta validar dichas llaves, el Actualizador podrá bloquearlas.

El actualizador dispondrá de indicadores luminosos y sonoros que le informen del estado de actualización de la llave. Uno de estos indicadores será el que informe al usuario de que tiene la pila de su llave a punto de agotarse (pila baja).

La actualización de las llaves implica que todos los cambios de los parámetros almacenados en la base de datos para cada llave, realizado por parte de el/los Administradores, se deberán transmitir a dichas llaves, para que estos tengan efecto.

4.4.- Plataforma software.

Es necesario que el acceso a la plataforma se haga con certificados de seguridad de autenticación y llave de programación maestra o sistema equivalente.

Deberá permitir la gestión de las llaves y cilindros, así como la gestión de los derechos de los usuarios y accesos

Administrará las configuraciones de validez y calendarios.

Permitirá la auditoria de sucesos e información de eventos

Dispondrá de diferentes niveles de administración parametrizables desde los niveles jerárquicamente superiores

La actividad de administradores y operadores de cualquier nivel quedará registrada de forma inalterable

Las operaciones sobre cilindros, llaves y elementos de programación deberán efectuarse exclusivamente desde esta herramienta software.

El software estará disponible en web Service, es decir alojado en la nube. Permitirá que varios Administradores puedan trabajar al mismo tiempo. Cada Administrador tendrá personalizadas y limitadas sus funciones, con objeto de tener un mayor control sobre la gestión.

4.5.- Normativa Aplicable.

El sistema de cierre electrónico debe cumplir la siguiente normativa:

Certificado DIN EN 15684

1.- Categoría de uso. Grado 1.
2.- Durabilidad testada conforme EN 15684 grado 6 para más de 100.000 ciclos.
3.- Ensayo de resistencia al fuego, conforme EN 1634-1 y EN 1634-2. Alcanzado el máximo, grado B.
4.- Herrajes para la edificación. Ensayo resistencia de a la corrosión. Conforme EN 1670 2007 Alcanzando el máximo
5.- Cumple EN 1303 Grado A como corresponde a los cilindros que son puramente electrónicos.
6.- Seguridad electrónica, alcanzando el máximo, Grado F
7.- El sistema de gestión permite auditoría de aperturas y zonas horarias. Alcanzando el máximo, grado 3.
8.- Resistencia al ataque, alcanzando el máximo, grado 2.

Certificado VdS para Cilindros electrónicos Clase BZ+

Certificado según normativa VdS 2344.

Certificado según normativa VdS 2841.

Certificado según normativa VdS 2156-2

Certificado según normativa VdS 2386.

Llaves electrónicas

Certificado Protección polvo y agua según DIN 55 350-18-4.3.4 en llave. Certificada IP67

Cilindros Electrónicos

Certificado Protección polvo y agua según DIN 65529 en cilindro. Certificado IP55.

Los dispositivos de cierre carecerán de alimentación mediante cables o baterías

Las empresas licitadoras deberán aportar las fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las prescripciones técnicas.

5. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La adjudicataria realizará la instalación de los cilindros, candados y otros elementos de cierre y, por tanto, debe:

- Ser Servicio Técnico Oficial del fabricante de los equipos y contar con cursos de formación y reciclaje, que se podrán exigir por la DFA en cualquier momento de la ejecución del contrato.
- Disponer de personal técnico en un radio de 100 kilómetros, con objeto de poder dar servicio ante cualquier incidencia ya que deberá ser resuelta en un plazo de 2 horas.

El precio ofertado por las empresas licitadoras deberá incluir:

1.- Ingeniería de implantación. Incluyendo toma de medidas, estudio previo y documentación del proyecto.

2.- Instalación y sustitución de cilindros y actualizadores.

3.- Soporte técnico y de atención a la DFA en el proceso de instalación y puesta en marcha del sistema.

4.- Soporte a usuarios sobre el uso del sistema, y soporte informático.

5.- Mantenimiento software por un período de tres años, vía remota y presencial, con las características de éste.

6.- Formación al personal de Mantenimiento y Miñones de la DFA ubicadas en diferentes instalaciones, suministrando toda la documentación técnica necesaria, para la gestión autónoma del sistema al completo.

7.- Atención ante incidencias 24h x 365 días/año.

8.- Proyecto y legalizaciones firmado por Técnico de Seguridad homologado por el Ministerio de Interior, en su caso.

Asimismo, correrá con todos los gastos de mano de obra, material y desplazamientos necesarios para dar cumplimiento a las prescripciones del pliego.

Los gastos de desplazamiento, mano de obra, portes y piezas necesarias para la sustitución o reparación de los elementos repuestos serán por cuenta de la adjudicataria, incluso habiendo finalizado el plazo de vigencia del contrato, si está en vigor el período de garantía.

Se hará responsable del cumplimiento de la normativa relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales, así como de la entrega de los equipos de protección individual (EPIS) a los trabajadores que desarrollen las tareas asignadas objeto del contrato.

Nombrará una o varias personas responsables del servicio contratado, que serán quienes actúen como interlocutores con la DFA.

Todos los productos del sistema (Cilindros electromecánicos, llaves electromecánicas y actualizadores de acceso) deberán tener un periodo de garantía de 3 años desde el día de la entrega.

ANEXO I - LISTADO DE EDIFICIOS

Según listado de peticiones, por parte del Servicio de Miñones, las cerraduras a sustituir serán:

PRIORIDAD 1 – VITORIA CENTRO 1

Ud.	EDIFICIO / ACCESO	OBSERVACIONES
4	Casa Palacio	Puerta Porche, Cuarto de Guardia Lateral y Trasera
1	Centro de Cálculo	Plaza Provincia 4. Acceso Edificio
2	Hacienda Samaniego,14	Acceso CECO y Ramiro Maeztu
2	Hacienda Cines Samaniego, 12	Entrada por garaje y cajetín llaves
2	Oficinas Técnicas Nuevas	Acceso por La Alberca y cajetín llaves
2	Oficinas Técnicas Viejas	Acceso Planta Baja y Trasera por cabina de seguridad
1	Scanner La Alberca	Puerta caseta scanner

PRIORIDAD 2 – VITORIA CENTRO 2

Ud.	EDIFICIO / ACCESO	OBSERVACIONES
1	Acceso Patio La Alberca	Puerta Peatonal
2	Agricultura Ganadería	Diputación 13 y acceso por Alberca Vieja
1	Casa de Cultura Ignacio Aldecoa	Entrada por Almacén
2	Casa 14	Pl Provincia 14 y cuarto instalaciones
3	Museo Bi-Bat	Acceso Pintorería, cuarto alarmas y cajetín llaves
1	Museo Ciencias Naturales	Siervas Jesús 24, Torre Doña Otxanda
1	Transportes	Pl Provincia 3
1	Oficina de Igualdad	Siervas De Jesús 1
1	Telemarketing	Siervas De Jesús, 3
1	Udaleku	Siervas De Jesús, 5

PRIORIDAD 3 – TERRITORIO

Ud.	EDIFICIO / ACCESO	OBSERVACIONES
1	Depósito de animales Puente alto	Puente alto, 7. Vitoria-Gasteiz
3	Laboratorio Agropecuario	Carretera Azua, 2. Vitoria-Gasteiz
1	Casa guarda Eskalmendi	Carretera Azua, 1. Vitoria-Gasteiz
1	Oca Amurrio	Dionisio Aldama ,7 -1º A/B/C, AMURRIO
1	Parketxea Izki	C. Afuera, s/n, 01129 Corres, Álava
1	Oca espejo	C. Camino Tuesta, 3, 01423 Espejo, Álava
1	Bascula fuente de la provincia	Carretera Vieja de Salvatierra A-3100. Dallo. Álava
2	Garayo casa del parque	Garayo Auzoa, 1, 01206, Álava
1	Hacienda Laguardia	Plaza San Juan s/n
1	Museo de la Hoya Laguardia	Carretera Elvillar
1	Centro etnológico el Txispial Laguardia	Carretera La Puebla de Labarca
2	Hacienda Llodio	Plaza de Alberto Acero Nº 8. 01400 Llodio
2	Centro recuperación de animales Martioda	Martioda Entitatea, 3, 01191 Martioda, Álava
1	Palacio de Quejana	Kexaa Entitatea, 24, 01477 Quejana, Álava
1	Oca de Salvatierra	Fueros 18, b., 01200, Salvatierra, Álava
1	Parketxea de Gorbeia	Baiako zentrala z/g - 01139 Sarria/Zuia, Álava
1	Parketxea Valderejo	Casa del Parque, 01427 Lalastra, Álava
1	Museo etnográfico Valderejo	Casa Museo, 01427 Lalastra, Álava

PRIORIDAD 4 – RESTO DE VITORIA O PRÓXIMO

Ud.	EDIFICIO / ACCESO	OBSERVACIONES
1	Almacén de arqueología	Reyes Católicos 24
1	Archivo provincial	Miguel de Unamuno 1
1	Oficinas centrales Bienestar Social	General Alava 10 planta 4 oficina 1
1	Casa del Santo	Armentia, 5
2	Ermita juradera de San Juan de Arriaga	Parque de San Juan de Arriaga
1	Imprenta Provincial	San Miguel de Atxa, 7
1	Museo de Armería	Paseo Fray Francisco,3
1	OCA vitoria	Cola y Goiti, 6

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2025.08.04 09:01:58 Z